



AUTORIZACIÓN DE TRATO DIRECTO
DECRETO ALCALDICIO N° 1.054
QUILLÓN, 13 FEB 2015

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Decreto Alcaldicio N° 106 de fecha 12.01.2015 que aprueba "**PROGRAMA VERANO QUILLÓN 2015**", elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2015,
3. Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
4. Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien lo subroga,
5. Lo dispuesto en el Artículo 8 letra d) de la Ley 19886 De los procedimientos de Contratación por la Ley de Compras Públicas, que indica: "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio",
6. Lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886; Ley de Compras Públicas en el Capítulo II, Artículo 10°, número 4, que indica: "Proveedor único. Se trata del caso en que sólo existe un proveedor del bien o servicio que se requiere contratar; lo cual debe ser acreditado y explicitado en una resolución fundada. Dependiendo de las especificidades del bien o servicio requerido o las circunstancias que rodean la contratación, como el factor localización, puede usarse esta modalidad. En este caso: - No existe la obligación de contar con tres cotizaciones para contratar"
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del BíoBío.
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. **QUE SE REQUIERE CONTRATAR A LOS ARTISTAS ESPECÍFICAMENTE DETALLADOS A CONTINUACIÓN POR CONOCER SU TRABAJO, A TRAVÉS DE SU CURRÍCULUM.**

2. QUE LOS ARTISTAS REQUERIDOS AL REPRESENTANTE DETALLADO A CONTINUACIÓN, ASEGURAN QUE SE CONTARÁ CON SUS SERVICIOS EN FORMA EXCLUSIVA EN EL DÍA SEÑALADO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ADJUNTO A ESTE DECRETO

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el trato directo con el Señor **Elías Jacob Pizarro Fernández**, Run: N° [REDACTED], en representación de **Celso Salinas Henríquez (doble de Ricardo Montaner), Scarlett Poblete (doble de Paulina Rubio) y de sí mismo (doble de Luis Miguel)** por un monto de \$ 833.333.- (ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), para la actividad "**Quillón canta al Amor**", que se llevará a cabo en la Plaza de Armas el día viernes 13 de Febrero de 2015 a partir de las 21:00 hrs.
2. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al presupuesto del **Programa de Verano Quillón 2015**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/MPM/DCH/tsp.



Vladimir Peña Mahuzier
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR ALCALDE

Distribución:

- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA